Poder Pazacarta

sacose y se obligo

En Vtana a cinco dias del mes de Septiembre
de mil e quinientos y quatro años ante mi el
escriuano y testigos bajo escriptos parecio
Lazaro de Ascoa vecino de Vtana estando en su casa
para tender lo que conuiene de hacer de su
ganado y bienes de la vezindad y buena gouer
nacion del pueblo y para el efecto de pagar
conuiene los ff. Juan de Mola y Juan de Aque
Sebastian vecinos
Ambrosio Gatino
ta alcaldes ordinarios y Sancho de Vrrutia
y Rodrigo de Aseo Jurados y otros oficiales
y otros vecinos y al Ramos Regidores dixeron
que daban y dieron su poder cumplido bas
tante y el de por el presente
se requiere a los señores Francisco Bernardi
y Juan ambrosio Gatino y Miguel de Ola
la ciudad de Cartagena a cada vno de ellos
junta y en solidum para que en nombre
de estos para el efecto que se dan con tres
cientos ducados de oro que se trae y se a mas de ca
da vno de ellos Francisco
trecientos ff. y con que no se acusa
de la quantidad a los que
dieren y se les pagaren y precio que
concertaren y el abuelo de Alma de
Lucedacomer el concierto y pagaren
para la fortunga y efecto
que se a ora luego de continuo
tando y a los otros todas las cosas
que el hicieren y fuere necesario
conuiene y fuere menester y
firmetas y publicamente para
eidacon y firmetas y se requieran y fuere
bastantes por el presente y
ff. Francisco Bernardi Juan